



ACUERDO No. LXVIII/0094/2026 P.C.

MEDIANTE EL CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL ASUNTO 1716, POR EL QUE EL DIPUTADO PEDRO TORRES ESTRADA, FORMULA PREGUNTAS AL TITULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

La Presidencia de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y,

CONSIDERANDO

- I. La Constitución Política del Estado de Chihuahua, en el artículo 66 dispone que las y los Diputados podrán formular preguntas al Secretario General de Gobierno, al Fiscal General del Estado, a cualquiera de los Secretarios o Coordinadores y a los Titulares de los Organismos Públicos, Autónomos y Organismos Descentralizados, conforme al procedimiento ahí contemplado.
- II. Las preguntas en mención se formularán por escrito, redactadas en forma sucinta, acompañadas de una breve motivación y leídas en sesión ordinaria de la Diputación Permanente o del Congreso. Luego la Presidencia de la Mesa Directiva las turnará al ente público que corresponda, dando aviso a quien ocupe la titularidad del Poder Ejecutivo.
- III. En sesión de fecha 17 de septiembre del año 2026, el Diputado Pedro Torres Estrada, dio lectura a las preguntas que formula al titular de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- IV. La Presidencia del H. Congreso del Estado, en fecha 29 de septiembre de 2026, en cumplimiento al mencionado procedimiento, remitió las preguntas formuladas, acompañadas del aviso a la Gobernadora Constitucional del



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

Estado, tal como lo establece la fracción IV, del multicitado artículo 66 constitucional.

- V. En fecha 19 de octubre del año en curso, el Mtro. Luis Alfonso Rivera Campos, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, hizo llegar a este Órgano Colegiado las respuestas correspondientes.
- VI. En sesión de Pleno de fecha 22 de octubre del año en curso, se desahogó el punto relativo, otorgando un espacio para debatir sobre el tema, tal como lo dispone el multicitado precepto constitucional, en su fracción V.

En consecuencia, una vez agotado el procedimiento previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado, la Presidencia del H. Congreso del Estado expide el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Archívese como concluido el asunto enlistado con el número 1716, presentado por el Diputado Pedro Torres Estrada, por el que formula preguntas al titular de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Lo anterior, en virtud de haberse agotado el procedimiento previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

TRANSITORIO

ÚNICO.- Regístrese el presente Acuerdo en el Sistema de Información Legislativa.

D A D O en el Poder Legislativo, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.

Joeline Vega V.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

DIP. JOCELINE VEGA VARGAS